

El triunfo de los monárquicos gubernamentales fue aplastante al reunir el 97,1% de los votos frente al 2,9% de los republicanos, consiguiendo los cinco diputados en litigio. Resultado poco habitual en otros distritos de la región, excepto en los de Cuenca y Ocaña. Los escaños se repartieron entre los componentes de las dos coaliciones gubernamentales que obtuvieron el 51% y el 40,7%, ya que la indisciplina en la coalición triunfante le hizo perder un puesto y estuvo muy cerca de que fuesen dos. En la coalición triunfante hubo indisciplina de voto en perjuicio del demócrata Tomás Pérez Linares, quedó con menos votos (19.868) que el más votado de la segunda coalición, el unionista José Emilio de los Santos que reunió 22.066 papeletas, saliendo elegido en el quinto lugar. Fueron designados dos progresistas, dos de Unión Liberal y un demócrata<sup>8</sup>.

Los demás monárquicos que concurrieron fuera de las dos coaliciones reunieron el 4,5% de las papeletas (José de Salamanca el 15% de ellas), mientras los republicanos quedaron situados en el 2,9%, expresión de la debilidad de éstos. En dichas elecciones no se registraron protestas ni reclamaciones.

El fallecimiento del progresista Cristóbal Valera, el 25 de marzo de 1869, y la renuncia al cargo del unionista José Emilio de Santos (18-7-1869), obligó a la celebración de elecciones parciales el 17 de octubre de 1869. Para cubrir estos dos cargos contendieron tres listas. Una formada por los progresistas Manuel León Moncasi y José España y Puerta; otra de coalición del demócrata Tomás Pérez Linares, y el republicano Francisco Valero Padrón; mientras en la tercera figuraba Antonio María Javier, de filiación desconocida.

**CUADRO 3**  
**ELECCIONES PARCIALES A CORTES, OCTUBRE 1869**

<i>Candidatos</i>	<i>Partido</i>	<i>Votos</i>	<i>Votos</i>
Manuel León Moncasi	Progresista	25.807 E	24.340
José España Puerta	Progresista	22.873 E	
Tomás Pérez Linares	Demócrata	8.175	8.071
Fco. Valero Padrón	Republicano	7.966	
Antonio M <sup>a</sup> Javier		4.700	2.350
Otros		681	341

Fuente: *Actas de los Señores Diputados*, Archivo de las Cortes, Legajo 60.

<sup>8</sup> *Actas de los Señores Diputados*, legajo 60, expediente 2.